



En Madrid, a 25 de octubre de 2019

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace pública la siguiente información:

- Informe de revisión limitada del auditor externo de la Sociedad respecto a los estados financieros intermedios individuales correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.
- Estados financieros intermedios individuales correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (www.mansfieldsocimi.com).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Atentamente,

Lucía Herrero García
Vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Informe de Revisión Limitada

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.
Estados Financieros Intermedios
correspondientes al periodo de seis meses terminado
el 30 de junio de 2021

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los Accionistas de
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A., por encargo de la Dirección

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A., que comprenden el balance al 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos intermedios, correspondientes al periodo de 6 meses terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A., al 30 de junio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

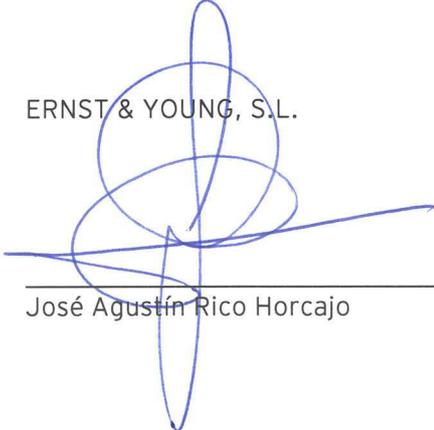
ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/20049
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



José Agustín Rico Horcajo

15 de octubre de 2021

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios correspondientes al período de seis meses terminado el
30 de junio de 2021

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

- Balance intermedio al 30 de junio de 2021.
- Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.
- Estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.
- Estado de cambios en el patrimonio neto intermedio correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.
- Estado de flujos de efectivo intermedio correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.
- Notas explicativas correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Balance intermedio al 30 de junio de 2021 (Expresado en Euros)

ACTIVO		NOTAS	30/06/2021(*)	31/12/2020
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		79.134.620,93	79.134.620,93
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	79.134.620,93	79.134.620,93
1.	Instrumentos de patrimonio		79.134.620,93	79.134.620,93
B)	ACTIVO CORRIENTE		7.905.312,51	4.014.364,78
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		164.569,40	152.000,00
5.	Activos por impuesto corriente	10	114.000,00	152.000,00
6.	Otros créditos con las Administraciones Públicas		50.569,40	-
VI.	Periodificaciones a corto plazo		41.934,07	-
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	7.698.809,04	3.862.364,78
1.	Tesorería		7.698.809,04	3.862.364,78
TOTAL ACTIVO (A + B)			87.039.933,44	83.148.985,71

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	30/06/2021(*)	31/12/2020
A)	PATRIMONIO NETO		86.777.207,23	82.573.080,17
A-1)	Fondos propios	7	86.777.207,23	82.573.080,17
I.	Capital	7.1	8.880.000,00	8.880.000,00
1.	Capital escriturado		8.880.000,00	8.880.000,00
II.	Prima de emisión	7.3	72.353.412,11	72.353.412,11
III.	Reservas	7.4	746.853,75	746.853,75
1.	Legal y estatutarias		763.870,83	763.870,83
2.	Otras reservas		(17.017,08)	(17.017,08)
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	7.2	(242.079,25)	(242.079,25)
V.	Resultados de ejercicios anteriores		(135.105,99)	-
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(135.105,99)	-
VI.	Otras aportaciones de socios	7.5	969.999,55	969.999,55
VII.	Resultado del ejercicio		4.204.127,06	(135.105,99)
C)	PASIVO CORRIENTE		262.726,21	575.905,54
III.	Deudas a corto plazo	8	251.307,47	251.307,47
5.	Otros pasivos financieros		251.307,47	251.307,47
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.418,74	324.598,07
3.	Acreedores varios	8	9.751,22	320.680,72
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	1.667,52	3.917,35
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			87.039.933,44	83.148.985,71

(*) Saldos no auditados

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 (Expresado en Euros)

		NOTAS	30/06/2021(*)	30/06/2020(**)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1.	Importe neto de la cifra de negocios	12.1	4.190.354,93	-
b)	Prestaciones de servicios		4.190.354,93	-
5.	Otros ingresos de explotación	12.2	200.000,00	200.000,00
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		200.000,00	200.000,00
7.	Otros gastos de explotación	12.3	(186.227,87)	(422.183,16)
a)	Servicios exteriores		(185.284,91)	(412.136,10)
b)	Tributos		(942,96)	(10.047,06)
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.204.127,06	(222.183,16)
A.2)	RESULTADO FINANCIERO		-	-
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.204.127,06	(222.183,16)
20.	Impuesto sobre beneficios		-	
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO		4.204.127,06	(222.183,16)

(*) Saldos no auditados

(**) Saldos no auditados, se presentan a efectos comparativos

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	30/06/2021(*)	30/06/2020(**)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4.204.127,06	(222.183,16)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4.204.127,06	(222.183,16)

(*) Saldos no auditados

(**) Saldos no auditados, se presentan a efectos comparativos

de

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto intermedio correspondiente al al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 2020
(Expresado en Euros)

	Nota 7.1	Nota 7.3	Nota 7.4	Nota 7.2	Nota 7.5	Nota 3	Nota 3	TOTAL	
	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y partic. en patrim. propias)	Otras aportaciones de socios	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	8.880.000,00	73.130.153,20	254.982,53	(150.007,00)	969.999,55	-	4.918.712,17	(2.361.982,04)	85.641.858,41
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	8.880.000,00	73.130.153,20	254.982,53	(150.007,00)	969.999,55	-	4.918.712,17	(2.361.982,04)	85.641.858,41
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(222.183,16)	-	(222.183,16)
II. Distribución del resultado 2019	-	(776.741,09)	491.871,22	-	-	-	(4.918.712,17)	5.203.582,04	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(2.841.600)	(2.841.600)
C) SALDO FINAL A 30 DE JUNIO DE 2020	8.880.000,00	72.353.412,11	746.853,22	(150.007,00)	969.999,55	-	(222.183,16)	-	82.578.075,25
SALDO FINAL EJERCICIO 2020	8.880.000,00	72.353.412,11	746.853,75	(242.079,25)	969.999,55	-	(135.105,99)	-	82.573.080,17
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	8.880.000,00	72.353.412,11	746.853,75	(242.079,25)	969.999,55	-	(135.105,99)	-	82.573.080,17
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Distribución del resultado de 2020	-	-	-	-	-	(135.105,99)	135.105,99	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	8.880.000,00	72.353.412,11	746.853,75	(242.079,25)	969.999,55	(135.105,99)	4.204.127,06	-	86.777.207,23

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Estado de flujos de efectivo intermedio correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

	NOTAS	30/06/2021(*)	30/06/2020(**)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.204.127,06	(222.183,16)
3. Cambios en el capital corriente		(367.682,80)	270.733,73
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	10	(56.753,30)	34.338,77
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	8, 10	(310.929,50)	(14.912,51)
e) Otros pasivos corrientes		-	251.307,47
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		3.836.444,26	48.550,57
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN			
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(2.841.600,00)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	7, 2	-	(2.841.600,00)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11)		-	(2.841.600,00)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.836.444,26	(2.793.049,43)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	3.862.364,78	6.570.495,56
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	7.698.809,04	3.777.446,13

(*) Saldos no auditados

(**) Saldos no auditados, se presentan a efectos comparativos

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad Mansfield Invest SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") se constituyó como sociedad anónima en España, por un periodo de tiempo indefinido, el 16 de noviembre de 2015, y tiene su domicilio social en la calle Príncipe de Vergara 112, Madrid. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 34.065, folio 161, hoja M-612869. Su número de identificación fiscal es A87421582.

Con fecha 23 de agosto de 2017 la Sociedad modificó su denominación social, Mansfield Invest, S.A. a la actual transformando su forma jurídica y se acogió al régimen regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), con efectos a partir del 1 de enero de 2017.

Su objeto social es el siguiente:

1. La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
2. La tenencia de participaciones en el capital de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios. Siendo el código CNAE 6420.
3. La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.
4. La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad forma parte de un grupo, siendo su accionista mayoritario directo Wert PCI S.à r.l., una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Luxemburgo con domicilio social en 6C Rue Gabriel Lippman, y NIF asignado en España N0184840G.

A fecha 26 de noviembre de 2020, el órgano de administración fue renovado en su totalidad, nombrando la junta general a D^a. Beatriz Grande Pesquero, D. Francisco Javier Díaz de Bustamante y D. Guillermo Puig Boix como nuevos miembros del Consejo de Administración.

Desde el 17 de septiembre de 2019 las acciones han sido admitidas a cotización en el segmento BME Growth (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil (MAB)).

El cierre del ejercicio fiscal es el 31 de diciembre de cada año.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los Estados Financieros intermedios se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

Los Estados Financieros intermedios han sido formulados por los Administradores de la Sociedad para su publicación en BME Growth, en cumplimiento de lo previsto en la Circular 3/2020, de 3 de septiembre, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el BME Growth.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros intermedios están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 *Imagen fiel*

Los Estados Financieros intermedios se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 *Aspectos críticos de la valoración y estimaciones de las incertidumbres*

En la elaboración de los Estados Financieros intermedios adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por el Órgano de Administración para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Deterioro del valor de los activos no corrientes: La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable, los Administradores de la Sociedad estiman flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadores de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Régimen de SOCIMI

A Mansfield Invest SOCIMI, S.A. le es de aplicación la Ley 11/2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("**Ley SOCIMI**"). Dichas sociedades cuentan con un régimen fiscal especial, teniendo que cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

1. Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.
2. Obligación de inversión.
 - Deberán tener invertido, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles destinados

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por la SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.

Existe la opción de sustituir el valor contable de los activos por su valor de mercado. No se computará la tesorería/derechos de crédito procedentes de la transmisión de dichos activos siempre que no se superen los períodos máximos de reinversión establecidos.

- Asimismo, el 80% de sus rentas deben proceder de las rentas del periodo impositivo correspondientes al: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles afectos al cumplimiento de su objeto social principal con personas o entidades respecto de las cuales no se produzca alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia; y (ii) de los dividendos procedentes de participaciones afectas al cumplimiento de su objeto social principal.
 - Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados durante al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del periodo que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo, al menos, tres años.
3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país con el que exista intercambio de información tributaria, o en un sistema multilateral de negociación español o en el de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. Las acciones deberán ser nominativas.
4. Obligación de Distribución del resultado. La Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
- El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
 - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

5. Obligación de información. Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus Estados Financieros intermedios la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

Al cierre de 30 de junio de 2021, los Administradores de la Sociedad consideran que la misma cumple con todos los requisitos establecidos por la citada Ley SOCIMI. En este sentido, y al objeto de cumplir con los requerimientos legales de la SOCIMI, la Sociedad solicitó a BME Growth (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil) durante 2019 la admisión a negociación de sus acciones en dicho mercado, siendo el resultado de dicha solicitud favorable. Desde el 17 de septiembre de 2019 las acciones han sido admitidas a cotización en el segmento BME Growth (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil (MAB)).

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores supondría que la Sociedad pasase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifestase dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estaría obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resultasen procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus socios con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro del dividendo distribuido a dichos socios, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades. De resultar aplicable, este gravamen especial se devengará el día del acuerdo de distribución de beneficios por la junta general de accionistas, u órgano equivalente, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo.

La Sociedad está acogida al régimen establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), lo que en la práctica supone que bajo el cumplimiento de determinados requisitos la Sociedad está sometida a un tipo impositivo con relación al Impuesto sobre Sociedades del 0%. El Órgano de Administración realiza una monitorización del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación con el objeto de guardar las ventajas fiscales establecidas en la misma. En este sentido la estimación del Órgano de Administración es que dichos requisitos serán cumplidos en los términos y plazos fijados, no procediendo a registrar ningún tipo de resultado derivado del Impuesto sobre Sociedades.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la información contenida en estos estados financieros intermedios correspondientes al 30 de junio de 2021, ejercicio no auditado, se presenta a efectos comparativos con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 para la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 para el balance de situación.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2020 formulada por los Administradores y aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha 29 de junio de 2021, fue la siguiente:

	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(135.105,99)
Total	(135.105,99)
Base de reparto	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(135.105,99)
Total	(135.105,99)

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

Dada su condición de SOCIMI a efectos fiscales, la Sociedad se encuentra obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio en la forma siguiente:

- a) El 100 por 100 de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
- b) Al menos el 50 por ciento de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de la Ley 11/2009, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento establecido en el apartado 3 del artículo 3 de la Ley 11/2009, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que se han transmitido. La obligación de distribución no alcanza, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la sociedad no tributaba por el régimen fiscal especial establecido en la Ley 11/2009.
- c) Al menos el 80 por ciento del resto de los beneficios obtenidos.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

Con fecha 26 de julio de 2021 el Consejo de Administración aprobó una distribución de dividendo a cuenta por un importe total de 3.453.954,06 euros, y un dividendo extraordinario con cargo a prima de emisión por 756.776,30 euros, los cuales serán pagados a los correspondientes accionistas con fecha 03 de agosto de 2021.

El estado contable provisional, en base a cifras a fecha 31 de diciembre de 2020, formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente a fecha 16 de

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

junio de 2021, para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

Liquidez disponible a 16/06/2021	7.841.363,69
(+) Cobros Estimados Del 16/06/2021 al 16/06/2022	408.000,00
(-) Pagos Estimados Del 16/06/2021 al 16/06/2022	(932.591,65)
Liquidez disponible Estimada a 16/06/2021	7.316.772,04
Resultado estimado a 16/06/2021	4.001.296,56
Dotación 10% a reserva legal	400.129,66
Dotación a reserva estatutaria	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	135.105,99
Estimación del impuesto a pagar	-
Proveedores pendientes de pago y otros	12.106,85
Máximo a distribuir	3.453.954,06

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Estados Financieros intermedios, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.2 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de los Estados Financieros intermedios. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

A juicio de los Administradores de la Sociedad y, de acuerdo con las conclusiones del test de impairment realizado a 31 de diciembre de 2020, no se han puesto de manifiesto deterioros en la inversión en empresas del grupo a 30 de junio de 2021, incluyendo los efectos del COVID-19

4.3 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.5 *Impuesto sobre beneficios*

Régimen General

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Régimen SOCIMI

Dicho lo anterior, cabe mencionar que con fecha 27 de septiembre de 2017, y con efectos a partir del 1 de enero de 2017, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su entonces accionista único, de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto sobre Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley 11/2009, será de aplicación supletoriamente lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La entidad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En virtud de la consulta nº 2 del BOICAC 79/Septiembre 2009, sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad (PGC 2007), aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad, se puede afirmar que, dado que la sociedad holding tiene como actividad ordinaria la tenencia de un conjunto de participaciones para la obtención de rendimientos o plusvalías procedentes de la venta de dichas inversiones, y considerando que la misma está obteniendo ingresos financieros en forma de dividendos, estos se deben considerar como constituyentes del importe neto de la cifra de negocios.

4.7 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.8 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en las notas explicativas, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.9 Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

5. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes (expresado en miles de euros):

30/06/2021 (*)	
Denominación	La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.
Actividad	La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
Porcentaje Participación directa	37,78%
Porcentaje Participación indirecta	0,00%
Patrimonio neto	122.289
Capital	5.673
Reservas	5.330
Otras partidas del patrimonio neto	107.697
Resultado último ejercicio	3.589
<i>Resultado de las operaciones continuadas</i>	3.589
Datos en la matriz	
Valor de la inversión en libros de la Sociedad	79.135
Dividendos distribuidos a la Sociedad	-
Deterioro	
Deterioro acumulado	-

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

31/12/2020	
Denominación	La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.
Actividad	La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
Porcentaje Participación directa	37,78%
Porcentaje Participación indirecta	0,00%
Patrimonio neto	129.834
Capital	5.673
Reservas	5.330
Otras partidas del patrimonio neto	107.876
Resultado último ejercicio	11.134
<i>Resultado de las operaciones continuadas</i>	11.134
Datos en la matriz	
Valor de la inversión en libros de la Sociedad	79.135
Dividendos a cuenta	-
Deterioro	
Deterioro acumulado	-

En relación con la solicitud de admisión a negociación en el segmento BME Growth de las acciones de La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. (en adelante, LFGA), Mansfield transmitió un total de 32.189 acciones de LFGA a la propia LFGA a un precio de 4,66 euros con el fin de poder poner dichas acciones a disposición del proveedor de liquidez como requiere BME Growth. A tal efecto, la Sociedad recibió en bancos el 11 de septiembre de 2019 la cantidad de 150.000,74 euros.

Por otra parte, esta transmisión generó una pérdida de 28.326,32 euros ya que las acciones vendidas a LFGA estaban reconocidas por un precio unitario de 5,54 euros y la venta se produjo a 4,66 euros la acción.

Adicionalmente, para cumplir con el requisito de difusión exigido por la normativa de BME Growth, se pusieron en circulación a disposición de inversores minoritarios un total de 429.185 acciones de LFGA a un precio de 3 euros por acción. Disminuyendo así la inversión en la participada en un importe de 1.287.555 euros.

Además, esto generó de igual manera una pérdida de 1.090.129,90 euros ya que dichas acciones estaban registradas a un precio unitario de 5,54 euros frente a los 3 euros que se fijó como precio de venta.

Todas estas acciones con impacto en el valor en libros de la participación derivan en un valor final a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de 79.134.620,93 euros, compuesto por 14.287.376 acciones.

Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	
	Instrumentos de patrimonio	
	30/06/2021	31/12/2020
Inversiones financieras a largo plazo	79.134.620,93	79.134.620,93
Venta de acciones de LFGA a LFGA	-	-
Venta de acciones de LFGA a minoritarios	-	-
Total valor inversión	79.134.620,93	79.134.620,93

La empresa de valoración Gloval Valuation S.A.U., ha determinado que el valor de la participación de Mansfield en La Finca Global Assets SOCIMI S.A. a fecha 31 de diciembre de 2020 ascendía a 115.008 miles de euros. En base a su juicio profesional consideraron que el "Triple NAV" o "Triple Net Asset Value" es la metodología de valoración más apropiada para determinar el valor razonable de las acciones de la Sociedad.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

La valoración de la empresa a través del método Triple NAV (NNNAV), se realiza partiendo del Valor del Patrimonio Neto reflejado en el Balance a fecha de referencia de la valoración. A este valor neto patrimonial se agregan o se deducen los ajustes sobre el valor razonable de los activos y pasivos y se deducen los costes de estructura y los pasivos fiscales netos derivados del reconocimiento teórico del valor de mercado de dichos activos.

El valor por acción del Triple NAV se obtiene dividiendo el valor del Patrimonio Neto Ajustado por los ajustes posteriores al cierre entre el número de acciones.

El informe de valoración se realizó considerando la información disponible y coyuntura de mercado existentes a 31 de diciembre de 2020 e incluyó los efectos derivados de la crisis sanitaria mundial por el COVID-19.

Las principales hipótesis utilizadas por el tasador independiente para la valoración de los activos de La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. fueron las siguientes:

Porcentaje de ocupación	90,29%
Tasa libre de riesgo	0,15%
IPC	1,60%
Prima de riesgo	6,83%
Tasa nominal	6,68%
Yield	5,08%

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios que hagan pensar que el valor de los activos ha disminuido respecto a la tasación realizada a 31 de diciembre de 2020.

5.1 Descripción de los principales movimientos

Con fecha 28 de diciembre de 2016, la Sociedad adquirió el 39% de las participaciones de La Finca Global Assets SOCIMI, S.A., mediante contrato de compraventa elevado a público ante el notario de Madrid Dña. Ana María-Tresguerres García, con número de protocolo 2.445, por un importe total de 86.871.129,70 Euros.

Durante el ejercicio 2018, en concreto en fecha 1 de junio de 2018, la Sociedad recibe de su participada un dividendo con cargo a Prima de Emisión de dicha participada, motivo por el cual se registra una baja en la participación por parte de Mansfield Invest SOCIMI S.A. por valor de 6.189.846,80 euros, quedando entonces ésta reflejada a cierre de 2018 por un importe total de 81.690.636,80 Euros (87.880.483,60 Euros en 2017).

El acuerdo de desdoblamiento de acciones adoptado por los socios en la Junta General de La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. celebrada el día 12 de junio de 2019 llevó a que el capital de dicha sociedad pasara a estar representado por 37.817.310 acciones, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 37.817.310; esto provocó que la Sociedad pasara a estar en posesión de 14.748.750 acciones a dicha fecha.

Con fecha 15 de julio de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó mediante acta la adquisición de acciones propias, haciendo uso de la autorización conferida por el Accionista Único con fecha 28 de junio de 2019. Se adquirieron un total de 11.539 acciones, titularidad de Wert PCI S.à r.l., que representaban un 0,13% del capital social. El precio de compra fue de 13 euros por acción, haciendo un total de 150.007 euros.

En la misma fecha se aprobó la transmisión de 429.185 acciones de La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. a distintos inversores minoritarios a un precio de 3 euros por acción. Adicionalmente, se

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

transmitieron 32.189 acciones de LFGA a la propia sociedad a un precio de 4,66 euros por acción, teniendo impacto en el % de participación que la Sociedad ostenta sobre LFGA, reduciendo de esta forma su participación desde el 39% hasta el 37,78%.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el Accionista Único, a fecha 28 de junio de 2019 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias. En este sentido, el Consejo de Administración, con fecha 15 de julio de 2019, aprobó mediante acta la suscripción del Contrato de Liquidez con Renta 4 Banco, S.A., haciendo uso de la autorización anterior. En el marco del Contrato de Liquidez suscrito con Renta 4 Banco, S.A., la Sociedad en el mes de julio de 2020, ejecutó la adquisición de acciones propias titularidad de accionistas minoritarios, cuya representación era del 0,091% del capital social. Se adquirieron un total de 8.077 acciones por un valor total de 92.072,25 euros (de los cuales 350,35 euros corresponden al corretaje de Renta 4 Banco, S.A.). A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad era titular de un total de 19.616 acciones propias, representativas del 0,22%.

En opinión de los Administradores no existen indicios de deterioro que supongan la necesidad de realizar una actualización de la valoración de los activos, basándose en la valoración realizada por los expertos independientes (Gloval Valuation, S.A.U.) sobre las inversiones inmobiliarias, de la sociedad participada.

A 30 de junio de 2021 el valor razonable de las participaciones en empresas del Grupo ha sido calculado a partir del valor patrimonial ponderado por las plusvalías tácitas netas del efecto fiscal de la Sociedad participada, así como los potenciales costes derivados de la asunción de dichas plusvalías.

La Sociedad no ha registrado deterioro alguno durante en el primer semestre del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020.

5.2 Descripción de las inversiones

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas.

Tanto La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. como Mansfield Invest SOCIMI, S.A. cotizan en el segmento BME Growth (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil), habiéndose producido durante septiembre de 2019 ambas admisiones en dicho mercado.

La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. es una sociedad anónima, domiciliada en Madrid, Paseo del Club Deportivo, nº 1, cuya actividad principal es la adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	30/06/2021	31/12/2020
Caja	7.698.809,04	3.862.364,78
Total	7.698.809,04	3.862.364,78

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

7. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

7.1 Capital escriturado

Clase	Número	Valor nominal por acción	Valor nominal total
Ordinarias	8.880.000	1,00	8.880.000,00
Total	8.880.000	1,00	8.880.000,00

A 30 de junio de 2021, al igual que a cierre del ejercicio terminado de 2020, el capital social de la Sociedad ascendía a 8.880.000,00 euros, representado por 8.880.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas

Desde el 17 de septiembre de 2019, las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el segmento BME Growth (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil (MAB)), gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos. Los valores de cotización de salida, medio y cierre del ejercicio 2021 y 2020 son los siguientes:

Valor de cotización (Euros)	30/06/2021	31/12/2020
Precio de salida.	10,50	13,00
Precio medio	10,50	12,72
Precio de cierre	10,50	10,50

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad está participada de forma como sigue:

Accionista	Cantidad de acciones	%
Wert PCI S.à.r.l.	8.857.984	99,75%
Accionistas minoritarios	2.400	0,02%
Acciones en autocartera	19.616	0,22%
Total	8.880.000	100%

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad estaba participada de forma como sigue

Accionista	Cantidad de acciones	%
Wert PCI S.à.r.l.	8.857.984	99,75%
Accionistas minoritarios	2.400	0,02%
Acciones en autocartera	19.616	0,22%
Total	8.880.000	100%

7.2 Autocartera

En virtud de lo expuesto en la Nota 5, en el marco del Contrato de Liquidez suscrito con Renta 4 Banco, S.A., la Sociedad en el mes de julio de 2020, ejecutó la adquisición de acciones propias titularidad de accionistas minoritarios, cuya representación era del 0,091% del capital social. Se adquirieron un total de 8.077 acciones por un valor total de 92.072,25 euros (de los cuales 350,35 euros corresponden al corretaje de Renta 4 Banco, S.A.). A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad era titular de un total de 19.616 acciones propias, representativas del 0,22%.

Durante el primer semestre del ejercicio 2021 no se han producido cambios.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

7.3 Prima de emisión

Con fecha 30 de junio de 2020, se acordó en Junta General de accionistas de la Sociedad reasignar una parte de los dividendos a cuenta del ejercicio 2019 que ya habían sido distribuidos por la Sociedad, en concreto 776.741,09 euros, de forma que dicha cuantía se entienda distribuida en concepto de prima de emisión en vez de en concepto de dividendo a cuenta. Así, la prima queda reducida en dicho importe.

A 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, la prima de emisión de libre disposición ascendía a 72.353.412,11 euros.

7.4 Reservas

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el 10% del resultado de cada ejercicio obligatoriamente será destinado a dotar la reserva legal hasta alcanzar el límite del 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, el único destino posible de esta reserva es la compensación de pérdidas, siempre y cuando no existan otras reservas disponibles. El exceso que pudiera producirse sobre el referido límite tendría la consideración de una reserva de libre disposición.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta ley no podrá exceder del 20% del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

A 30 de junio de 2021 la reserva legal asciende a 763.870,83 euros (763.870,83 euros a 31 de diciembre de 2020).

Reservas voluntarias

A 30 de junio de 2021, la Sociedad tiene reservas negativas por importe de 17.017,08 euros correspondientes a los gastos de notaría y registro por la constitución de la Sociedad y por los sucesivos aumentos de capital (17.017,08 euros a diciembre de 2020).

7.5 Aportaciones de socios

El 19 de julio de 2016 el Accionista Único decidió realizar una aportación dineraria a los fondos propios de la Sociedad por importe de 999.999,55 euros. Dicha aportación fue realizada en concepto de "aportación de socios o propietarios", sin conllevar aumento alguno de su capital social.

El 21 de noviembre de 2016 el Accionista Único decidió realizar una distribución de dividendos con cargo a reservas de libre distribución por la cantidad de 30.000 euros.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2016 la partida de otras aportaciones de socios ascendía a 969.999,55 euros, mismo importe que se mantiene a 30 de junio de 2021, y 31 de diciembre de 2020.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

7.6 Distribución de dividendos.

A fecha de los presentes Estados Financieros no se ha aprobado la distribución de dividendo alguno.

La junta general ordinaria celebrada en el ejercicio 2020 aprobó la distribución de un total de 5.203.582,04 euros, de los cuales, 4.426.840,95 euros se corresponden con dividendos a cuenta de los resultados de 2019 repartidos con anterioridad a dicha fecha, y 776.741,09 euros, reasignados en concepto de prima de emisión.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre 2020 es la siguiente:

(Euros)	Derivados y otros	
	30/06/2021	31/12/2020
Débitos y partidas a pagar	261.058,69	571.988,19
Otros pasivos financieros	251.307,47	251.307,47
Acreedores varios	9.751,22	320.680,72
	261.058,69	571.988,19

Dentro del epígrafe *Débitos y partidas a pagar* se incluye un importe de 251.307,47 euros correspondiente a una deuda activa que la Sociedad mantiene con su Socio mayoritario. Dicha deuda es fruto del reparto de dividendos que tuvo lugar en enero de 2020 pues en la distribución se aplicó, sobre el importe bruto, una retención del 19% mientras que finalmente la retención aplicable es el del 10% al ser una entidad No Residente.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa en el volumen de operaciones con clientes.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación.

c) Riesgo fiscal

Tal y como se menciona en la nota 1, la Sociedad se acogió durante el ejercicio 2017 al régimen fiscal especial de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, las Sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio en la forma prevista en el citado artículo, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso de que los accionistas no aprobasen la distribución de dividendos a proponer en su momento por el Consejo de Administración, calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada Ley, no estaría cumpliendo con la misma, y por tanto debería tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMIs.

En opinión de los administradores, la Sociedad tiene mitigados dichos riesgos hasta niveles aceptables.

9.2 Información cuantitativa

La exposición máxima a los principales riesgos al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, excluyendo la exposición al riesgo tipo de cambio, era la siguiente:

	Nota	30/06/2021	31/12/2020
Crédito			
Inversiones financieras a largo plazo	5	79.134.620,93	79.134.620,93
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	164.569,40	152.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	7.698.809,04	3.862.364,78
Liquidez			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8,10	11.418,74	324.598,07
Total		87.009.418,11	83.393.666,43

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio al no realizar operaciones con moneda extranjera.

10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	30/06/2021		31/12/2020	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	50.569,40	-	-	3.868,85
Retenciones practicadas	-	1.667,52	-	48,50
Impuesto corriente	-	-	76.000,00	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	114.000,00	-	76.000,00	-
Total saldos con las Administraciones Públicas	164.569,40	1.667,52	152.000,00	3.917,35

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

10.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fiscal a 30 de junio de 2021, así como a 30 de junio de 2020, responde al siguiente desglose:

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

30/06/2021	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	4.204.127,06	-	-	-
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	4.204.127,06	-	-	-
Tipo impositivo:	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuota íntegra	1.051.031,77	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta:	-	(38.000,00)	-	-
Líquido a pagar/ (a devolver)	1,013,031.77	-	-	-

30/06/2020	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-	(222.183,16)	-	-
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes	10.047,06	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	(212.136,10)	-	-
Tipo impositivo:	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuota íntegra	-	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta:	-	(38.000,00)	-	-
Líquido a pagar/ (a devolver)	(38.000,00)	-	-	-

El día 27 de septiembre de 2017 y con efectos a partir del 1 de enero de 2017, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por el Accionista Único de la Sociedad de acogerse al régimen SOCIMI.

En aplicación del régimen SOCIMI, y de conformidad con el artículo 9 de la Ley 11/2009 reguladora del citado régimen, se establece que las entidades que opten por la aplicación del régimen fiscal especial tributarán al tipo de gravamen del cero por ciento (0%) en el Impuesto sobre Sociedades, rigiéndose en lo no provisto por la Ley 11/2009, por las normas tributarias generales.

En este sentido, la Sociedad se encuentra acogida, desde el 23 de agosto de 2017, al régimen de SOCIMI si bien las bases imponibles que mantiene capitalizadas fueron generadas en el régimen general.

La Sociedad dispone de bases imponibles negativas compensables con bases imponibles positivas que pudiese obtener, anteriores a su acogimiento al régimen SOCIMI, según el siguiente detalle:

(Euros) Ejercicio de generación	Pendiente a inicio del ejercicio	Compensado en este ejercicio	Pendiente al final del ejercicio
2015	890,82	-	890,82
2016	200.508,26	-	200.508,26
Total	201.399,08	-	201.399,08

11. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

	30/06/2021	30/06/2020
Servicios de auditoría	15.505,00	15.054,00
	15.505,00	15.054,00

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1 *Importe Neto de la Cifra de Negocios*

	30/06/2021	30/06/2020
Dividendos percibidos de entidades participadas: La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.	4.190.354,93	-
Total	4.190.354,93	-

12.2 *Otros ingresos de explotación*

	30/06/2021	30/06/2020
Servicios como consejero La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.	200.000,00	200.000,00
Total	400.000,00	200.000,00

Al 30 de junio de 2021 la Sociedad ha registrado 200.000,00 euros (mismo importe en 2020) referente a honorarios por prestación de servicios de consejero en su sociedad participada.

12.3 *Otros gastos de explotación*

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2021 y 2020 es la siguiente:

	30/06/2021	30/06/2020
Servicios exteriores	186.284,91	412.136,10
Servicios de profesionales independientes	97.720,52	315.859,86
Servicios bancarios y similares	88.564,39	96.276,24
Tributos	942,96	10.047,06
Otros tributos	942,96	10.047,06
Total	187.227,87	422.183,16

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el período de seis meses hasta junio de 2021, al igual que la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

24

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

	Naturaleza de la vinculación
Wert PCI S.a.r.l.	Sociedad dominante directa
La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.	Empresa del grupo
Beatriz Grande Pesquero	Consejera
Francisco Javier Díaz de Bustamante Terminel	Consejero
Guillermo Puig Boix	Consejero

Las partes vinculadas a 30 de junio de 2021, al igual que la naturaleza de dicha vinculación, era exactamente la misma que la anterior.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

13.1 Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Durante los meses transcurridos hasta 30 de junio de 2021, y a 30 de junio de 2020, los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

30/06/2021		
Concepto	Tipo de vinculación	Importe por tipo transacción
Prestación de servicios	Empresa del grupo	200.000,00
Ingresos por dividendos	Empresa del grupo	4.190.354,93
Total		4.390.354,93

30/06/2020		
Concepto	Tipo de vinculación	Importe por tipo transacción
Prestación de servicios	Empresa del grupo	200.000,00
Total		200.000,00

En junio de 2021, la naturaleza, origen, movimientos y contraprestaciones recibidas y prestadas por la Sociedad por estas operaciones se describen a continuación:

- 1) Honorarios percibidos por la Sociedad, registrados como "Otros Ingresos de Explotación", (Nota 12.2), en virtud del cargo que ésta ostenta como consejero, el cual es remunerado, y cuya retribución será cada año distribuida entre los distintos miembros del órgano de Administración según las funciones y responsabilidades atribuidas.
- 2) Dividendos percibidos de entidades participadas (Nota 12.1).

Información relativa al Órgano de Administración y personal de alta dirección de la Sociedad

Durante los primeros seis meses de 2021, se han percibido remuneraciones por parte de los miembros del órgano de administración de la Sociedad, habiéndose aprobado una remuneración máxima anual del conjunto de consejeros que asciende a 36.000,00€, mediante Acta de Junta General de Accionistas de la Sociedad, con fecha 26 de noviembre de 2020.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales de los Administradores.

A 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no existían anticipos ni créditos concedidos a los Administradores, ni había obligaciones asumidas por cuenta de los mismos a título de garantía.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros al objeto de cubrir la responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo. En septiembre de 2020 y en abril de 2021 la Sociedad desembolsó la totalidad del importe a su aseguradora, ascendiendo a 22.105,74 y 51.912 euros respectivamente. Dichas coberturas tienen un plazo anual comenzando en abril de 2020 y abril de 2021 respectivamente.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2009 por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de Inversión en el Mercado inmobiliario, (SOCIMI), se detalla a continuación la siguiente información:

Descripción	Estados intermedios a 30 de junio de 2021
a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal Ley 11/2009, modificado por la ley 16/2012, de 27 de diciembre	(729,47) Euros. Provenientes del año 2016.
b) Reservas de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en dicha ley	
- Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general	N/A
- Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo 19%	N/A
- Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo 0%	491.871,22 (Nota 3)
c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley:	
- Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general:	N/A
- Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo 18% y 19%:	N/A
- Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo 0%:	5.203.582,04 cargo a Resultados 2019 4.210.730,36 con cargo a 2021
d) Dividendos distribuidos con cargo a reservas	
- Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general:	N/A
- Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo 19%:	N/A
- Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo 0%:	N/A
e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos reflejados en letras c) y d), anteriores	26/07/2021
f) Fecha de Adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento, que producen rentas acogidas a este régimen especial	N/A
g) Fechas de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley	28 de diciembre de 2016. En todo caso se hace referencia al 37,78% de las participaciones incluidas en la Nota 5.
h) Identificación del activo que computa dentro del 80 % a que se refiere el apartado 1 del artículo de esta Ley	Refiere al art. 2 aptdo 1 letra b), ley 11/2009. A este respecto el Valor en libros en la Sociedad, no supera el Valor teórico de la participación. (Nota 5.1)
i) Reservas procedentes de ejercicios en que se ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, Deberá identificarse el ejercicio del que procedan dichas reservas.	N/A

15. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 26 de julio de 2021 se aprobó mediante acta el reparto de un dividendo a cuenta del resultado de 2021 por un importe total que ascendía a 3.453.954,06 euros y un dividendo extraordinario con cargo a prima de emisión por 756.776,30 euros. Dichos pagos se hicieron efectivos con fecha 3 de agosto de 2021.

44

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Notas explicativas de los Estados Financieros intermedios correspondiente al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2021 (expresada en euros)

16. COVID-19: IMPLICACIONES DE LA PANDEMIA

COVID-19: Implicaciones de la pandemia en este informe financiero semestral

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el primer semestre ejercicio 2021 y el ejercicio anual 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Posteriormente, el Gobierno de España declaró un nuevo estado de alarma mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, fue prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

En el marco de esta pandemia, la Sociedad ha analizado los posibles siguientes riesgos para su negocio:

- Riesgo de liquidez: la Sociedad cuenta en la actualidad con 3 millones de euros de caja disponible. La Sociedad no ha visto reducida de manera significativa su posición de liquidez durante la duración del estado de alarma, y por tanto puede hacer frente a todos sus pagos.

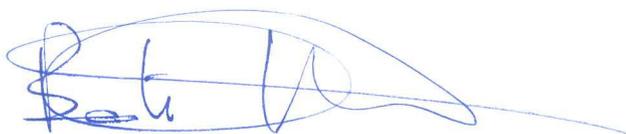
Hasta la fecha de presentación de los presentes estados financieros intermedios no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el segundo semestre del ejercicio 2021.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Diligencia de Formulación correspondiente a los Estados Financieros Intermedios a junio de 2021

Con fecha 8 de octubre de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, el Órgano de administración procede a formular los Estados Financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Los Estados Financieros intermedios vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Madrid, a 8 de octubre de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'B. Grande Pesquero', written over a horizontal line.

D^a. Beatriz Grande Pesquero
Consejera

D. Francisco Javier Díaz de Bustamante Terminel
Consejero

D. Guillermo Puig Boix
Consejero

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Diligencia de Formulación correspondiente a los Estados Financieros Intermedios a junio de 2021

Con fecha 8 de octubre de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, el Órgano de administración procede a formular los Estados Financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Los Estados Financieros intermedios vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Madrid, a 8 de octubre de 2021

D^a. Beatriz Grande Pesquero
Consejera

D. Francisco Javier Diaz de Bustamante Terminel
Consejero

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Guillermo Puig Boix', with a long horizontal flourish extending to the right.

D. Guillermo Puig Boix
Consejero

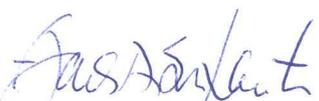
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

Diligencia de Formulación correspondiente a los Estados Financieros Intermedios a junio de 2021

Con fecha 8 de octubre de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, el Órgano de administración procede a formular los Estados Financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Los Estados Financieros intermedios vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Madrid, a 8 de octubre de 2021

D^a. Beatriz Grande Pesquero
Consejera



D. Francisco Javier Díaz de Bustamante Terminel
Consejero

D. Guillermo Puig Boix
Consejero

En Madrid, a 28 de septiembre de 2021

Por la presente yo, D^a Lucía Herrero García, vicesecretaria no consejera de la sociedad Mansfield Invest SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), certifico que:

1. Que a fecha 28 de septiembre de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad formular los estados financieros correspondientes al primer semestre del año.
2. Que por un error de transcripción los estados financieros fueron firmados con fecha 8 de octubre de 2021, siendo la fecha correcta el 28 de septiembre de 2021 tal y como aparece reflejado en el acta del Consejo de dicha fecha.
3. Que los estados financieros intermedios fueron formulados por unanimidad de todos los miembros del Consejo de Administración, sin que ninguno de ellos hubiera formulado reserva, disconformidad ni discrepancia alguna.

A los efectos oportunos y, en particular, de cara a la emisión del preceptivo informe de auditoría, emito esta certificación en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA VICESECRETARIA NO CONSEJERA



D^a Lucía Herrero García